

MARCO DE REFERENCIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMA DE VOLUNTARIOS/AS EXPERTOS/AS

1.- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Apoyo al ordenamiento urbano y territorial de la Mancomunidad de Cordillerita.

2.- ENTIDAD RECEPTORA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipalidades de Cordillerita
Entidad socia local: Asociación Gestión Local

3.- PERFIL TÉCNICO SOLICITADO

FORMACION REGLADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Titulación universitaria en arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, sociología, derecho, economía, administración pública, u otras disciplinas afines a la temática demandada.
- Formación complementaria en planeamiento de uso del suelo y gestión del territorio urbano y rural, gestión pública u otras disciplinas afines a la temática demandada.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Experiencia en proyectos de ordenamiento territorial urbano, con enfoques de sustentabilidad, género e inclusión social.
- Experiencia profesional en coordinación operativa de mancomunidades.
- Experiencia en apoyo al fortalecimiento institucional de gobiernos locales.
- Experiencia en gestión de servicios públicos.

OTROS DATOS DE INTERES.

- Formación y experiencia en cooperación al desarrollo, especialmente en países de América Latina.
- Empatía y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de adaptación al medio de trabajo, caracterizado por las condiciones específicas de áreas rurales de los países del Sur.

4.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A. (Muy importante para contextualizar la acción).

Paraguay es uno de los países más centralizados de América del Sur, posee 17 gobiernos regionales denominados Departamentos y 260 gobiernos locales, de los cuales una mayoría, en torno al 70% poseen escasa población (menos de 10.000 habitantes), ingresos limitados, baja capacidad administrativa y no pueden cubrir los servicios básicos municipales.

La Mancomunidad de Cordillerita (Departamento de Cordillera), conformada actualmente por las Municipalidades de Emboscada, Altos, Atyrá, Nueva Colombia, Loma Grande y Tobatí, fue fundada el 22 de octubre de 2018, con el propósito de aunar esfuerzos para encarar la resolución de urgentes problemas para sus comunidades: i) reparación y mantenimiento de caminos rurales; ii) recolección y disposición final de basuras en vertedero; iii) acceso al agua potable, iv) promoción del turismo local como actividad que moviliza recursos privados y dinamiza la economía del territorio. Está formada por seis municipalidades

Algunos de los municipios de la Mancomunidad de Cordillerita poseen un plan o lineamientos de ordenamiento territorial, con deferentes grados de calidad y alcance. Sin embargo, la región viene registrando un avance de las inmobiliarias y loteadoras de terrenos del sector privado, ante el escaso control de las municipalidades, que por lo general tiene escasa capacidad de intervenir. Las empresas privadas venden sus terrenos y luego demandan a las municipalidades los servicios de empedrados de calle, equipamientos de plazas, servicio de recolección de basura, limpieza, agua potable y otros. La elaboración de un plan de ordenamiento urbano y territorial (que incluya al sector rural), con enfoque de género, participativo con la sociedad civil, protección de los bienes comunes de la naturaleza y enfoque de sustentabilidad del desarrollo local, se vuelve cada vez más urgente y necesario como herramienta de gestión pública municipal.

La Mancomunidad cuenta actualmente con una persona que ejerce las labores de Coordinación Técnica, a la cual se pretende fortalecer en materias de ordenamiento urbano y territorial para toma de decisiones, ya que la idea es, en la medida de lo posible abordar esta problemática de forma mancomunada.

Desde el año 2015, FELCODE viene apoyando la conformación de la Mancomunidad de Cordillerita de la mano de la asociación paraguaya Gestión Local.

OBJETIVO AL QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A. (Indicar un único objetivo).

Contribuir a la formulación de un diagnóstico sobre la situación actual y sugerir propuestas de intervención para impulsar el proceso de ordenamiento urbano y territorial de los seis municipios y de la Mancomunidad de Cordillerita. Explorando la posibilidad de crear un área

o departamento de urbanismo en la Mancomunidad.

Apoyar la capacitación de Intendentes/as y Concejales/as para mejorar la articulación y coordinación de las actividades sobre ordenamiento urbano y territorial, con enfoque de género, inclusión social y sustentabilidad del desarrollo

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A.

- Leer y analizar la información sobre cada municipio a ser proporcionada por la Coordinadora de la MMC al respecto del ordenamiento urbano y territorial.
- Realizar visitas, entrevistas y sesiones de trabajo con autoridades y funcionarios de las seis municipalidades y de la MMC.
- Presentar sus conclusiones y analizar las recomendaciones con las autoridades de la MMC, la coordinación y GESTION LOCAL, antes de la elaboración del informe final de la asistencia técnica.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A.

- Un informe de diagnóstico sobre la situación actual de los seis municipios y del territorio de la MMC en lo que respecta al ordenamiento urbano y territorial.
- Un documento con recomendaciones y sugerencias para un plan de actividades para los próximos 2 a 3 años.
- Contribuir a la formación de un equipo o red de técnicos interesados o vinculados a la temática sobre ordenamiento urbano y territorial de los municipios de la MMC.